

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de la Casa Consistorial de Gordejuela (Vizcaya)

Objeto.—Obras de construcción de la Casa Consistorial de Gordejuela (Vizcaya).

Duración del contrato, ejecución y pago.—Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza, doce meses; contra certificaciones del Arquitecto Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—1.152.735,60 pesetas.

Fianzas.—En metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de Fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia

Provisional: 23.055 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.— Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

Lugar y fecha.

Firma del proponente.

Bilbao, 2 de abril de 1963.—El Presidente.—1.893.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de renovación de abastecimiento y distribución de agua a los barrios de Altamira y San Cristóbal, del Municipio de Busturia (Vizcaya), primera fase.

Objeto.—Obras de renovación del abastecimiento y distribución de agua a los barrios de Altamira y San Cristóbal, del Municipio de Busturia (Vizcaya), primera fase.

Duración del contrato, ejecución y pago.—Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza, dieciocho meses; contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—822.016,75 pesetas.

Fianzas.—En metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de Fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional: 16.441 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.— Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

Lugar y fecha.

Firma del proponente.

Bilbao, 2 de abril de 1963.—El Presidente.—1.894.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alacuás (Valencia) por la que se anuncia la admisión de proposiciones para tomar parte en el concurso para la recaudación, en periodo voluntario y ejecutivo, de las contribuciones especiales de saneamiento de esta localidad

En la Secretaría de este Ayuntamiento, de cinco a siete de la tarde y durante el plazo de quince días, se admitirán proposiciones para tomar parte en el concurso para la recaudación, en periodo voluntario y ejecutivo, de las contribuciones especiales de saneamiento de esta localidad.

Para tomar parte en el concurso se constituirá una fianza provisional de cincuenta mil pesetas, cuya carta de pago deberá acompañar a la proposición; la fianza definitiva será de cien mil pesetas. El premio de cobranza es del 250 por 100 a la baja en voluntaria y el 50 por 100 del recargo que corresponda en ejecutiva.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a partir de la publicación de este edicto.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don de años de edad, estado natural de provincia de vecino de calle número con documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones que ha de servir de base para la adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión directa en periodo voluntario y ejecutivo del Ayuntamiento de Alacuás (Valencia) y correspondiente a las contribuciones especiales de saneamiento, se comprometo a la prestación de dicho servicio, con sujeción estricta a las condiciones aludidas, por el por ciento (en letra) de premio de cobranza en voluntaria y el cincuenta por ciento del recargo en ejecutiva

..... de de 1963.

Alacuás, 2 de abril de 1963.—El Alcalde, José María Sancho. 1.645.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Avila por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de los terrenos en los que ha de emplazarse el mercado permanente de ganados.

Cumplido el trámite establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sin que se hayan presentado reclamaciones, este Ayuntamiento anuncia por medio del presente la subasta para la realización de las «Obras de urbanización de los terrenos en los que ha de emplazarse el mercado permanente de ganados», sitos en el sector denominado «Teso del Carmen», de esta ciudad, siendo el tipo de tasación el de 1.665.399,84 pesetas.

Los pliegos de proposición habrán de presentarse en la Secretaría municipal dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañados del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional, que consistirá en el 2 por 100 del importe de la tasación, siendo la definitiva el 6 por 100

del valor que se alcance en la licitación. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente de la terminación del plazo acordado de expresar, en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, en nombre propio o en el de, enterado de los pliegos de condiciones que sirven de base a la subasta para las obras de urbanización de los terrenos en los que ha de ser emplazado el mercado permanente de ganados de la ciudad de Avila, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, y al efecto ha hecho el depósito provisional, cuyo resguardo se acompaña.

(Fecha firma y rubrica del proponente.)

Casa Consistorial de Avila a 1 de abril de 1963.—El Alcalde, Emilio Macho Alonso.—1.630

RESOLUCION del Ayuntamiento de Guernica y Luno por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar edificable sito en la calle Don Tello.

1.º Objeto.—Solar edificable sito en la calle Don Tello, con una extensión de 737,12 metros cuadrados.

2.º Tipo de licitación.—908.544 pesetas, a la alza.

3.º Plazo del pago.—Se hará de una vez, en moneda de curso legal, en la Depositaria Municipal, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que se notifique al adquirente la adjudicación definitiva.

4.º Garantía.—18.170 pesetas.

5.º Condiciones particulares de la subasta:

a) Los pliegos de condiciones y todos los demás documentos obran en la Secretaría Municipal.

b) Las plicas se presentarán dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Su apertura tendrá lugar el primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos.

6.º Modelo de proposición.—Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número con documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en nombre de la Sociedad, domiciliada en lo que acredito con poder debidamente bastanteado por el Secretario de la Corporación), enterado del pliego de

condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Guernica y Luno para la enajenación en pública subasta del solar de su propiedad sito en la calle Don Tello, aceptando en todos sus extremos y sin reserva alguna el mismo, con todas sus consecuencias y obligaciones, ofrezco el precio (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma.)

Guernica y Luno, 1 de abril de 1963.—El Alcalde accidental.—1.565.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Haro por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo «jeep».

Se desea adquirir de la marca «Willis», «Land-Rover» u otra análoga.

El tipo de licitación es de 215.000 pesetas, a la baja. Pago, al contado.

Los solicitantes habrán de depositar en la Depositaria Municipal la fianza provisional de 5.000 pesetas, y la garantía definitiva que presentará el adjudicatario se fija en el 6 por 100 del tipo de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando la recepción de pliegos a las trece horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente, también hábil al de la inserción del anuncio.

La apertura de plicas será a las doce horas del tercer día hábil inmediato al siguiente al de la fecha en que expire el plazo para la presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante la Mesa, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento, para examen y estudio de los interesados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que vive en calle de, número, profesión, enterado del pliego de condiciones para suministro al Ayuntamiento de Haro de un «jeep», acepta aquellas y se compromete al suministro del referido vehículo, cuyas características son, en el precio de pesetas céntimos, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre se estampará exactamente.

En la propuesta se acompañará catálogo o descripción minuciosa, con las características del vehículo que se oferte.

(Fecha y firma del licitador.)

Haro, 1 de abril de 1963.—1.564.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito número 10.763 (Secretaria señor García Calle).—«Saltos del Sil, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de diciembre de 1962, sobre canon de regulación del pantano de Barceñas y las tarifas de riego de Bierzo, años 1961 y 1962.
Pleito número 11.037 (Secretaria señor Llaguno).—Don José, doña Concepción y don Antonio Telles Reyes contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de enero de 1963, dictada en el recurso de reposición interpuesto

contra la de 31 de octubre de 1962, que desestimó el deducido contra resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas en expediente de denuncia por ejecución abusiva de obras de captación de agua en el arroyo del Gato, término de Peñarfor (Sevilla).

Pleito número 10.936 (Secretaria señor Llaguno).—Don Jesús Granda Corrochano contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 13 de diciembre de 1962, que se declaró la competencia del Jurado provincial de la Renta para la fijación de base impositiva en el expediente incoado en la Inspección de Hacienda de Madrid respecto al ejercicio 1958.

Pleito número 10.994 (Secretaria señor Llaguno).—Don Félix Sánchez Calvo contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de noviembre de

1962, sobre aprehensión de una máquina cosechadora marca «Lanza».

Pleito número 10.546 (Secretaria señor Llaguno).—«Compañía Mercantil Transportes Eléctricos Interurbanos, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de septiembre y 2 de noviembre de 1962, así como contra los demás actos administrativos que resultan del examen del expediente 6.500, incluso la desestimación expresa o tácita del recurso reposición y concesión de un servicio público de viajeros entre Olot y Vich, hoy ampliado a la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 12 de enero de 1963.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 28 de marzo de 1963.—El Secretario Decano.—2473.